I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1849 /
DOÑIHUE, 17 OCT 2023

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada al Municipio por Junta de Vecinos Villa Celeste, para que concurra Ministro de Fe a reunión con la Directiva, el día 17 de Octubre de 2023, desde las 19.00 en Villa Celeste s/n.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. En la Ley N°20.500 sobre Asociación y Participación ciudadana en la gestión pública.

3. En el Código Civil y lo dispuesto en su Artículo 548.

.

DECRETO:

DESIGNASE a la Funcionaria Municipal Doña Catalina Ponce Jara, Técnico, para que concurra en calidad de Ministro de Fe, a Reunión con Junta de Vecinos Villa Celeste, el día 17 de Octubre de 2023, desde las 19.00 en Villa Celeste s/n.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDESA

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLA A. PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/cpj
Distribución:

- Interesadas
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes